

La mesa procederá a la apertura de las proposiciones presentadas y las remitirá con el Acta y las observaciones que estime pertinentes, a informe del Sr. Ingeniero Técnico Industrial Municipal, que lo emitirá sobre la mayor o menor ventaja de las proposiciones presentadas, que cumplan el presente pliego.

A la vista del precedente informe, la Corporación efectuará la adjudicación o declarará desierto discrecionalmente el concurso.

Ubeda, 10 de marzo de 1989.- El Alcalde Acctal., Juan José Pérez Padilla.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA E INDUSTRIA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, sobre admisión definitiva de un permiso de investigación (PP. 47/86).

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía e Industria de Almería, hace saber que ha sido admitida definitivamente la solicitud del Permiso de Investigación denominado «Victoria», N° 40.018 para Recursos de la Sección D, de 20 cuadrículas mineras, situado en el término municipal de Roquetas de Mar, solicitado por D. José María Salazar Antúnez, con residencia en la calle Dulcinea n° 9 de Alcalá de Henares, Madrid.

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de 15 días, contados a partir de la presente comunicación, de conformidad con lo establecido en el art. 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Almería, 22 de enero de 1986.- El Delegado, José Mesas Segura.

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (RAT. 12.963.-151.172) (PP. 259/89).

A los efectos prevenidos en el artículo 9° del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.
Domicilio: c/ García Lovera, 1 y 3. Córdoba.

LINEA ELECTRICA

Origen: Central de Jauja.
Final: Presa de Cordobilla.

Términos municipales afectados: Jauja, Lucena y Puente Genil de Córdoba y Badajoz de Sevilla.

Tipo: Aérea.

Longitud en Kms.: 8,456 (total entre provincias de Córdoba y Sevilla).

Tensión de servicio: 25 Kv.
Conductores: Al-ac. 116,2 mm².
Apoyos: Metálicos.
Aisladores: Cadenas.

ESTACION TRANSFORMADORA

Finalidad de la instalación: Sustitución de la actual línea de M.T.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Presupuesta en ptas.: 22.793.887.
Referencia R.A.T.: 12.963 Expediente: 151.172.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Sevilla, Plaza de España, Puerta de Navarra, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 23 de febrero de 1989.- El Delegado, Fco. Javier de Soto Chazarri.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de estatutos de la Organización Profesional denominada: Asociación Profesional de Actores de Doblajes de Andalucía.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4° del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, a las 12 horas del día 31 de marzo de 1989, han sido depositados los estatutos de la organización profesional denominada: Asociación Profesional de Actores de Doblaje de Andalucía (A.P.A.D.A.N.), cuyos ámbitos territorial y funcional son: la Comunidad Autónoma Andaluza y de profesionales, siendo los firmantes del acto de constitución: D. Mariana Fraile Ortiz, D. Luis Fdo. Ríos Martín, D^a Angeles Neira Mazón, D^a Rosa Quintana Fraile, D^a Carmen Otero Alvarado y otros.

Sevilla, 3 de abril de 1989.- La Secretaría General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 24 de enero de 1989, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre información pública del proyecto básico y de ejecución de nave taller en zona de servicio del Puerto de Estepona. (PP. 212/89).

«Proyecto básico y de ejecución de nave taller en zona de servicio del Puerto de Estepona».

Don Juan Navarro Díez, ha solicitado del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes, concesión administrativa para la construcción de las obras del «proyecto básico y de ejecución de nave taller en zona de servicio del puerto de Estepona», presentando para ello el correspondiente proyecto y documentación necesaria.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Puertos y en su Reglamento, abre información pública por el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y Boletín Oficial de la Provincia de Málaga, para que quienes lo deseen puedan examinar el proyecto y formular las reclamaciones que estimen pertinentes, lo que podrán realizar en esta Delegación Provincial, Departamento de Puertos (c/ S. Nicolás, 17, 1°, A, Edificio Puerto-Luz, 29016 Málaga).

Málaga, 24 de enero de 1989.- El Delegado, José Manuel López Sánchez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se abre período de información pública para la obra que se cita (JA-2-H-130).

Habiendo sido aprobado el proyecto de «Acandicionamiento de la carretera H-414, de Aljaraque a la carretera N-431», con fecha 20 de febrero de 1989, se publica relación concreta e individualizada de los bienes y derechos, así como de los propietarios afectados en el expediente reseñado, sometiendo a Información Pública la citada relación durante el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOJA, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18.1° de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

El proyecto se encuentra a disposición de los interesados en el

Servicio de Obras Públicas de esta Delegación Provincial, sita en c/ José Nogales, nº 4.

Los propietarios afectados, así como cualquier persona interesada, podrán aportar por escrito cuantas alegaciones y correcciones estimen pertinentes para subsanar posibles errores en esta Delegación Provincial y en el Ayuntamiento donde radiquen los bienes.

Huelva, 30 de marzo de 1989.- El Delegado, Diego Romero Domínguez.

RELACION QUE SE CITA

TERMINO MUNICIPAL DE CIBRALBOA

FINCA Nº	PROPIETARIO	TIPO DE TERRENO	SUPERFICIE A EXPROPIAR
1	D. Cristino González Alarcón	Laber Cerca alambre	1.550,00 m2. 340 m.l.
2	R.F.M.F.R.	-	1.855,00 m2.
3	D. Cristino González Alarcón	Almendros Cerca alambre Entrada a finca con verja y obra de fábrica.	10.700,00 m2. 320 m.l.
4	Ayuntamiento	Pinar	3.181,00 m2.
5	Europa de Cítricos, S.A.	Naranjos	10.805,00 m2.
6	Ayuntamiento	Cerca alambre Pinar	1.765 m.l. 6.023,00 m2.

TERMINO MUNICIPAL DE ALJARQUE

FINCA Nº	PROPIETARIO	TIPO DE TERRENO	SUPERFICIE A EXPROPIAR
1	Ayuntamiento	Pinar	2.100,00 m2.
2	D. Manuel Vas Martín	T.calsa	330,00 m2.
3	D. Cristino González Alarcón	T.calsa	1.040,00 m2.
4	D. Pedro García Perriol	T.calsa	10.160,00 m2.
5	Dª Carmen Ibárrache Gorostidi	Recreo Cerca alambre	370,00 m2. 28 m.l.
6	D. Vicente Serrano López	Recreo Cerca alambre	260,00 m2. 44 m.l.
7	D. Luis Gómez Medias	Recreo Entrada a finca con verja y obra de fábrica	120,00 m2.
8	D. Felipe Fernández Gómez	Recreo	180,00 m2.
9	D. Manuel Giraldo Arjona	Recreo	150,00 m2.

FINCA Nº	PROPIETARIO	TIPO DE TERRENO	SUPERFICIE A EXPROPIAR
10	D. Diego Cruz Rivera	Recreo	147,00 m2.
11	D. Antonio Barrojo Rodríguez	Recreo	104,00 m2.
12	D. Diego Benites Cruz	Recreo	76,00 m2.
13	D. Manuel González Ventura	Recreo	130,00 m2.
14	D. Antonio Romero Martín	Recreo	330,00 m2.
15	D. Tomás Cordero Gómez	Recreo	78,00 m2.
17	D. Tomás Cruz Pacheco	Frutales Cerca alambre	3.395,00 m2. 76 m.l.
18	D. Prudencio González Ortiz	Tierra caliza	4.425,00 m2.
19	Marismas		7.326,00 m2.
20	Ayuntamiento	Pinar	5.915,00 m2.
21	D. Manuel Ortiz Rivera	Tierra caliza Cerca alambre	50,00 m2. 33 m.l.
22	D. Ovidio Ramos Dozampo	Recreo Cerca alambre	100,00 m2. 32 m.l.
23	D. Francisco Santos Rodríguez	Recreo Cerca alambre	22,00 m2. 22 m.l.
25	D. Manuel Orduño	Tierra caliza Cerca alambre	90,00 m2. 35 m.l.
26	D. José Rodríguez Moral	Recreo Cerca alambre	230,00 m2. 38 m.l.
27	D. Pedro Gil Bahadán	Recreo Cerca alambre Entrada a finca con verja y obra de fábrica	1.150,00 m2. 101 m.l.
28	Dª Mercedes Quintero Paisao	Recreo Cerca alambre	1.125,00 m2. 88 m.l.
29	Dª Cruz Contrera Domínguez	Tierra caliza	60,00 m2.
30	D. Pedro García Perriol	Tierra caliza	30,00 m2.
31	D. Pedro José Flores Calero	Tierra caliza Cerca alambre	140,00 m2. 48 m.l.
32	D. Manuel Moreno Martín	Tierra caliza Cerca alambre	190,00 m2. 44 m.l.
33	D. Pedro García Perriol	Tierra caliza Cerca alambre	500,00 m2. 75 m.l.
34	D. Francisco Sánchez Prieto	Olivar	2.340,00 m2.

FINCA Nº	PROPIETARIO	TIPO DE TERRENO	SUPERFICIE A EXPROPIAR
35	D. Vicente Pérez Pérez	Tierra caliza	120,00 m2.
37	D. Alfredo Tascón Aguilar	Recreo Alameda	135,00 m2.
38	D. Roberto Hurtado González	Tierra caliza	315,00 m2.
39	D. Diego Zambrano Pérez	Tierra caliza	134,00 m2.
40	D. Socco Plana Mera Travesero	Recreo Alameda	324,00 m2. 51 m.l.
41	D. Pedro García Perriol	Olivar	2.865,00 m2.

AVISO. Rogamos que antes de solicitar números atrasados del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, consulten con el Servicio de Publicaciones y **BOJA** si hay existencias de los mismos. Telfnos.: (954) 21 74 53 y 21 40 55. Sevilla.

EL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, se vende diariamente en las siguientes **LIBRERIAS** de **SEVILLA**: BERNAL, Pagés del Corro 43; CEFIRO, V. de los Buenos libros nº 1; GUERRERO, García de Vinuesa nº 37; LA CASA DEL LIBRO, Fernando IV nº 23; LORENZO BLANCO, Villegas nº 5; PEDRO CRESPO, Arroyo nº 55; SANZ, Granada nº 2; TARSIS, Méndez Núñez nº 17; TECNICA AGRICOLA, Juan Ramón Jiménez nº 7.

NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 1989

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, sean obligatorias o voluntarias, están sujetas al pago de las correspondientes tasas. (Art. 25. a, de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado de Correos núm. 100.000. SEVILLA. 41071.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Artº. 16, punto 2 del Reglamento del BOJA).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción. (Artº 16, punto 3 del Reglamento).

3. TARIFAS

- 3.1. Si la suscripción se efectúa dentro del mes de marzo, su importe para los tres trimestres restantes es de 7.950 ptas. Si se produce en el mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2º semestre) será de 5.300 ptas., y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4º trimestre) será de 2.650 ptas.
- 3.2. El precio del ejemplar suelto es de 70 ptas.
- 3.3. Los precios señalados incluyen el I.V.A.
(Ley 10/1988, de 29 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1989).

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por ADELANTADO.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por GIRO POSTAL o mediante TALON NOMINATIVO, DEBIDAMENTE CONFORMADO, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**. (Resolución de 19.4.85, BOJA. núm. 39 del 26).
NO SE ACEPTARAN transferencias bancarias ni pagos contrareembolso.
- 4.3. NO SE CONCEDE descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.